



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Promueve y traslada en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas

Visto: el EX-2025-13269-TSJ-DMEAYA y;

Considerando:

Las competencias reconocidas al Tribunal por el dictado del fallo CSJN “Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ incidente de incompetencia” (CSJN 325/2021/CS1, 27/12/2024), provocan la necesidad de reorganizar las Secretarías Judiciales del Tribunal.

En este estado, el Secretario Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles y de Faltas ha propuesto las promociones de dos funcionarios que se desempeñan en su Secretaría. Para la abogada Diana Veleda –quien actualmente ocupa el cargo de Prosecretaria Letrada, categoría 4, por Resolución n° 15/2020–, al cargo de Secretaria Letrada, categoría 3. Para el abogado Antonio Torres —quien ocupa el cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.2, por Resolución n° 76/2021–, al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5. Concluye requiriendo el traslado de Axel Oreggia –quien ocupa el cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, conforme Resoluciones n° 1/2021 y 39/2022– desde la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios.

El Secretario Judicial ha expresado su conformidad con el traslado previsto.

Para hacer frente a esta decisión se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2025-13829-TSJ-DCONTA).

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, a través de su dictamen DT-2025-13988-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Promover a Diana Veleza, CUIL 27-33810306-4, legajo n° 202, al cargo de Secretaria Letrada, categoría 3, en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles y de Faltas, a partir del 1° de junio de 2025.

2. Promover a Antonio Torres, CUIL 20- 25744728-7, legajo n° 126, al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles y de Faltas, a partir del 1° de junio de 2025.

3. Trasladar a Axel Oreggia Heiland, CUIL 20-39644057-2, legajo n° 220, a la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles y de Faltas, manteniendo su cargo y categoría, a partir del 1° de junio de 2025.

4. Mandar se registre y se comunique a los interesados.

